Instituto Mexiquense De La Juventud
IMEJ

CONTENIDO

	PÁGINA
MARCO JURÍDICO	5
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
COMENTARIOS AL PRESUPUESTO	7
INGRESOS	7
COMPARATIVO DE INGRESOS	8
EGRESOS	9
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO	10
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	12
COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA	12
AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL	15
INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA	
DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS	16
COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	17
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	19
ESTADO DE ACTIVIDADES	20
EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA	20

MARCO JURÍDICO

NATURALEZA JURÍDICA

El Instituto Mexiquense de la Juventud, es un Organismo Público Descentralizado Sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en Gaceta de Gobierno el 17 de junio de 2002, con personalidad jurídica y patrimonio propios, el 31 de agosto de 2010 es modificado el artículo 14 de la Ley de la Juventud del Estado de México donde se modifican las atribuciones.

OBJETO

El Instituto tiene por objeto planear, programar y ejecutar acciones específicas que garanticen el desarrollo integral de los jóvenes del Estado de México.

ATRIBUCIONES

Para el cumplimiento de su objetivo, el Instituto tiene las siguientes atribuciones:

I. Planear, programar, coordinar, promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil.

II. Definir, con base en los planes nacional y estatal de desarrollo, el Plan Integral de atención a la juventud y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento.

III. Formular programas de carácter interinstitucional de acuerdo con el programa estatal de atención a la juventud.

IV. Promover y fortalecer modelos de organización juvenil.

V. Difundir el derecho de libre asociación garantizado por la Constitución Federal.

VI. Fomentar la cooperación de los sectores público, social y privado, en la realización de acciones de bienestar social en las que participen los jóvenes.

VII. Generar canales de comunicación permanentes con las organizaciones, agrupaciones y sectores de la juventud que radiquen en el Estado.

VIII. Favorecer la capacitación de los jóvenes en sus empleos e incentivar una actitud empresarial, particularmente en la micro y pequeña empresa, así como ampliar la información sobre el mercado de trabajo disponible.

IX. Apoyar el desarrollo de actividades artísticas, culturales y la expresión creativa de los jóvenes.

X. Propiciar la mejor utilización del tiempo libre de los jóvenes, ampliando sus espacios de encuentro y reconocimiento entre los distintos sectores sociales a los que pertenezcan, para favorecer la convivencia y el intercambio cultural.

XI. Desarrollar programas para la adecuada orientación vocacional y profesional, el aprovechamiento del servicio social y la diversificación de los servicios educativos, incorporando entre otras modalidades, la educación a distancia, la bilingüe y la disminución del analfabetismo.

XII. Fomentar acciones institucionales de la sociedad organizada, encaminadas a garantizar la seguridad y plena impartición de justicia a la población joven.

XIII. Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente en medicina preventiva, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.

XIV. Promover y realizar investigaciones que permitan definir políticas y acciones para la atención integral de los jóvenes menos favorecidos y las personas con capacidades diferentes.

XV. Actuar como intermediario entre las dependencias gubernamentales y los jóvenes, a fin de ser el enlace con los organismos que tengan similares objetivos.

XVI. Promover con los gobiernos municipales, el establecimiento de órganos o unidades administrativas para atender a la juventud.

XVII. Establecer mecanismos de coordinación con organizaciones sociales y privadas, así como con autoridades federales, estatales y municipales, para el cumplimiento de sus fines.

XVIII. Desarrollar programas de difusión de sus actividades, conjuntamente con los sectores de la sociedad, para sensibilizar y favorecer la participación de la comunidad en las acciones del Instituto.

XIX. Convenir con los sectores públicos, sociales y privados, nacionales y extranjeros, la ejecución de acciones que le permitan el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones.

XX. Establecer las políticas públicas necesarias para que se promueva el ingreso y la permanencia de los jóvenes a los sistemas de educación.

XXI. Difundir de manera periódica y pública los programas, acciones y beneficios a los que los jóvenes puedan acceder.

PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto se integra por:

I. Los bienes con los que actualmente cuenta.

II. Las aportaciones, participaciones subsidios y apoyos que le otorgue los gobiernos Federal y Estatal.

III. Los legados, donaciones y demás bienes otorgados en su favor así como los productos de los fideicomisos en los que se le designe como fideicomisario.

IV. Los bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

V. Las utilidades, intereses, dividendos rendimientos de sus bienes, derechos y demás ingresos que adquiera por cualquier título legal.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Instituto Mexiquense de la Juventud está a cargo del Consejo Directivo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

COMENTARIOS AL PRESUPUESTO

El ejercicio 2012, estuvo impactado por la incertidumbre económica, por lo que el GEM en previsión de los efectos que pudiese tener en el presupuesto estatal, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, con el acuerdo para la contención del Gasto y el Ahorro Presupuestario en la Administración Pública Estatal para el Ejercicio 2012, por lo que en general, se presentan subejercicios en los capítulos de gasto autorizados.

INGRESOS

Se tuvo previsto recaudar 21 millones 106.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 2 millones 653.9 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado por 23 millones 760.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 24 millones 415.7 miles de pesos, por lo que se obtuvo una variación de más por 655 mil pesos, lo que representó el 2.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo previsto recaudar 17 millones 106.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 1 millón 705.7 miles de pesos, obteniéndose un total autorizado por 18 millones 812.5 miles de pesos y se lograron recaudar 18 millones 493.6 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 318.9 miles de pesos, lo cual representó el 1.7 por ciento con respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS

En este rubro se autorizaron ampliaciones por 948.2 miles de pesos, principalmente de disponibilidades financiera y se recaudaron 1 millón 922.1 miles de pesos, integrados principalmente por disponibilidades financieras y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio obteniéndose una variación de más por 973.9 miles de pesos, lo que representó el 102.7 por ciento.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Gasto de Inversión Sectorial

Se previeron recaudar 4 millones de pesos, destinados a los programas de Oportunidades para los Jóvenes.

COMPARATIVO DE INGRESOS
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**17,106.8**	**1,705.7**		**18,812.5**	**18,493.6**	**-318.9**	-1.7
Subsidio	17,106.8	1,705.7		18,812.5	18,493.6	-318.9	-1.7
OTROS INGRESOS		**948.2**		**948.2**	**1,922.1**	**973.9**	102.7
Ingresos Financieros					144.1	144.1	
Disponibilidad Financiera		930.7		930.7	930.7		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					847.3	847.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		17.5		17.5		-17.5	-100.0
SUBTOTAL	**17,106.8**	**2,653.9**		**19,760.7**	**20,415.7**	**655.0**	3.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**4,000.0**			**4,000.0**	**4,000.0**		
Gasto de Inversión Sectorial	4,000.0			4,000.0	4,000.0		
TOTAL	**21,106.8**	**2,653.9**		**23,760.7**	**24,415.7**	**655.0**	**2.8**

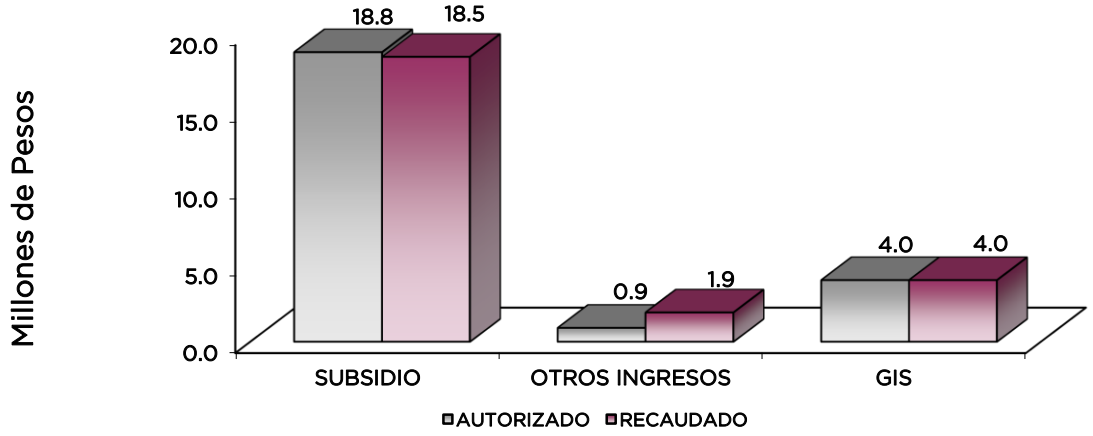

ORIGEN DEL INGRESO
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO RECAUDADO
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,493.6		22,493.6
OTROS INGRESOS	144.1	1,778.0	1,922.1
TOTAL	**22,637.7**	**1,778.0**	**24,415.7**

EGRESOS

Se tuvo un autorizado inicial de 21 millones 106.8 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 2 millones 653.9 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 23 millones 760.7 miles de pesos. De los cuales, se ejercieron 22 millones 368.9 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de un millón 391.8 miles de pesos, lo cual representó el 5.9 por ciento respecto al monto autorizado.

La variación impactó fundamentalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales.

SERVICIOS PERSONALES

Inicialmente se autorizaron 13 millones 8.9 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 600.6 miles de pesos determinándose un presupuesto modificado de 13 millones 609.5 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 13 millones 118.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 491.3 miles de pesos, lo que representó el 3.6 por ciento, respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En este capítulo se autorizaron inicialmente 940 mil pesos, posteriormente, se autorizaron traspasos netos por 154.4 miles de pesos; determinándose un presupuesto modificado de 940 mil pesos, de los cuales se ejercieron 668.3 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 271.7 miles de pesos, lo que representó el 28.9 por ciento, respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 2 millones 593.3 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 1 millón 365.8 miles de pesos, determinándose un presupuesto modificado de 3 millones 959.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 3 millones 639 mil pesos, obteniéndose un subejercido de 320.1 miles de pesos, lo cual representó el 8.1 por ciento, respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Inicialmente se autorizaron 564.6 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos por 240 mil pesos, obteniéndose un presupuesto autorizado modificado de 804.6 miles de pesos, de dicha cantidad se ejercieron 504.7 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 299.9 miles de pesos, lo cual representó el 37.3 por ciento, respecto al monto autorizado.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se tuvo una ampliación por 130 mil pesos, de los cuales se ejercieron 121.2 miles de pesos, obteniéndose un subejercido de 8.8 miles de pesos, lo cual representó el 6.8 por ciento, respecto al monto autorizado.

INVERSIÓN PÚBLICA

Se tuvo una ampliación por 300 mil pesos, mismos que se ejercieron en su totalidad para el Programa de Emprendedores Juveniles.

DEUDA PÚBLICA

En este rubro se autorizó una ampliación por 17.5 miles de pesos, de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, mismos que fueron ejercidos en su totalidad.

GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL

Se autorizaron 4 millones de pesos para las acciones como son: Premio Estatal de la Juventud 2012, Emprendedores Juveniles, Sexualidad Responsable, todos encaminados para el beneficio de los Jóvenes Mexiquenses. **(FICHAS TÉCNICAS 1 Y 2)**

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO 2012 ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	13,008.9	2,892.5	2,291.9	13,609.5	13,118.2	-491.3	-3.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	940.0	154.4	154.4	940.0	668.3	-271.7	-28.9
SERVICIOS GENERALES	2,593.3	1,848.4	482.6	3,959.1	3,639.0	-320.1	-8.1
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIO Y OTRAS AYUDAS	564.6	258.3	18.3	804.6	504.7	-299.9	-37.3
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		130.0		130.0	121.2	-8.8	-6.8
INVERSIÓN PÚBLICA		300.0		300.0	300.0		
DEUDA PÚBLICA		17.5		17.5	17.5		
SUBTOTAL	**17,106.8**	**5,601.1**	**2,947.2**	**19,760.7**	**18,368.9**	**-1,391.8**	**-7.0**
GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL (GIS)	4,000.0			4,000.0	4,000.0		
TOTAL	**21,106.8**	**5,601.1**	**2,947.2**	**23,760.7**	**22,368.9**	**-1,391.8**	**-5.9**

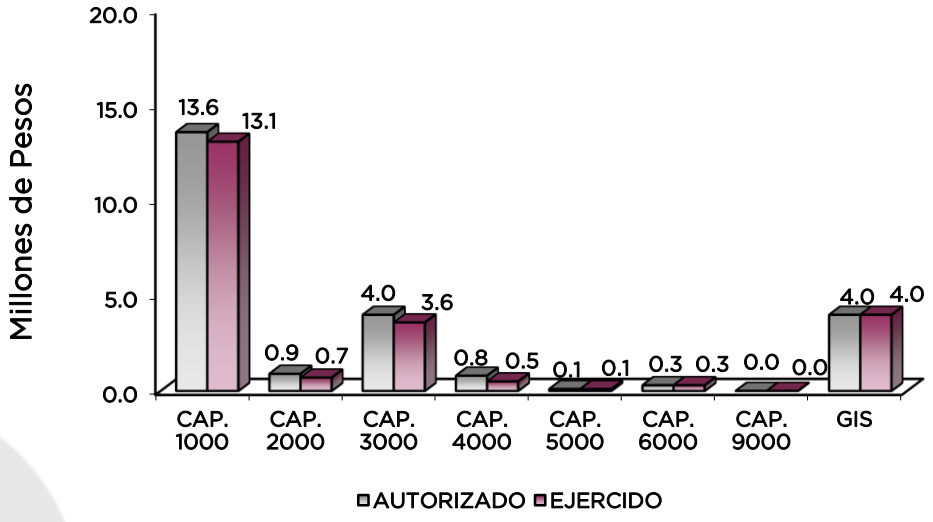

APLICACIÓN DEL EGRESO (Miles de Pesos)			
CONCEPTO	ESTADO DE ACTIVIDADES	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	PRESUPUESTO EJERCIDO
SERVICIOS PERSONALES	13,118.2		13,118.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	668.3		668.3
SERVICIOS GENERALES	3,639.0		3,639.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	504.7		504.7
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		121.2	121.2
INVERSIÓN PÚBLICA	4,288.5	11.5	4,300.0
DEUDA PÚBLICA		17.5	17.5
TOTAL	22,218.7	150.2	22,368.9

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Solidario

El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de la Vida de los Mexiquenses a través de la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL
(Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PRESUPUESTO 2012 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	310.5	137.8	52.5	395.8	361.0	-34.8	-8.8
Gobierno Solidario		5,445.8	2,894.7	2,551.1	21,990.4	19,439.3	762.0
Financiamiento para el Desarrollo	20,796.3	17.5		20,813.8	17.5		
TOTAL	**21,106.8**	**5,601.1**	**2,947.2**	**23,760.7**	**22,368.9**	**-1,391.8**	**-5.9**

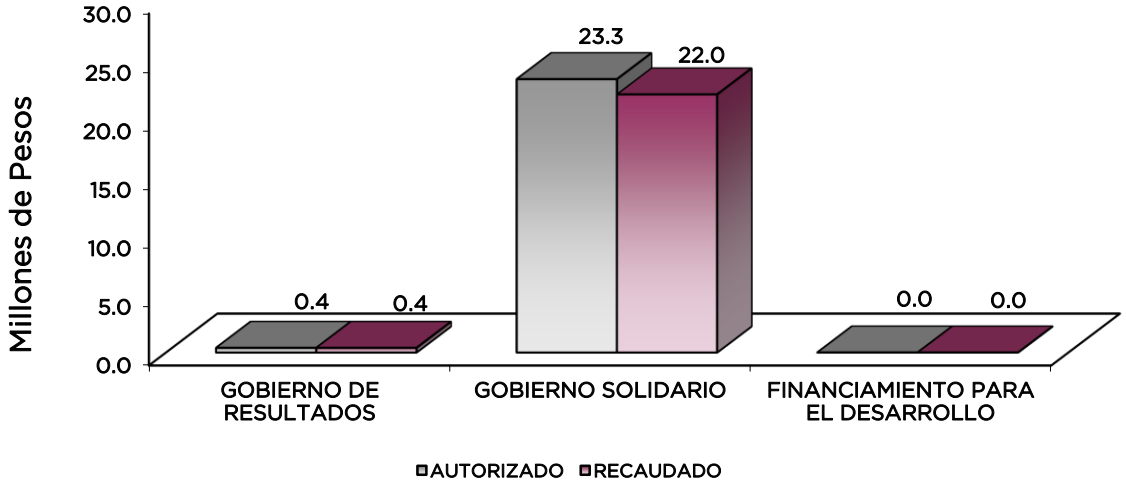

Los programas que desarrolló el Instituto Mexiquense de la Juventud buscaron promover, ejecutar y evaluar acciones que favorezcan la organización juvenil, así como dar atención a la juventud y efectuar acciones necesarias para su cumplimiento.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR PROGRAMA
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	PRESUPUESTO 2012 PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	310.5	137.8	52.5	395.8	361.0	-34.8	-8.8
Desarrollo Integral de la Familia	1,000.0			1,000.0	1,000.0		
Oportunidades para los Jovenes	16,796.3	5,145.8	2,894.7	19,047.4	17,690.4	-1,357.0	-7.1
Educación para el Desarrollo Integral	3,000.0	300.0		3,300.0	3,300.0		
Previsiones para el Pago en Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		17.5		17.5	17.5		
TOTAL	**21,106.8**	**5,601.1**	**2,947.2**	**23,760.7**	**22,368.9**	**-1,391.8**	**-5.9**

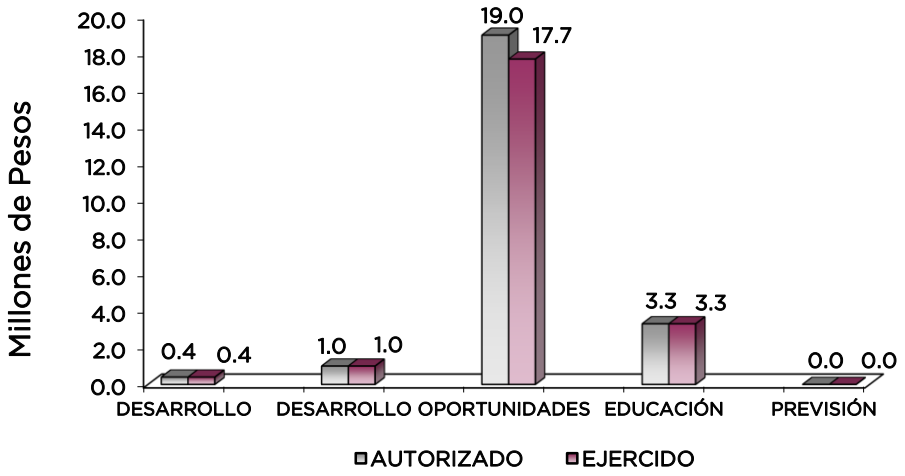

AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

GOBIERNO DE RESULTADOS

05 01 02 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA DEL SERVICIO

05 01 02 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA Y CONTRALORÍAS INTERNAS

Realizar Auditorías. El ejercicio de la función pública exige transparencia y veracidad en la información. En este sentido se realizaron 3 auditoría de las 3 programadas. Esto representa el cumplimiento de la meta en 100 por ciento.

Realizar Evaluaciones. Evaluar el trabajo, acciones, el avance de la programación requiere siempre una evaluación. Con base en lo anterior se planeó la realización de una evaluación y ésta se llevó a cabo; con esta acción la meta fue cumplida al 100 por ciento.

Realizar Inspecciones. Un trabajo permanente de la contraloría consistió en la realización de inspecciones periódicas, por lo que se programaron 55; sin embargo fue necesario realizar 57, con lo que la meta se superó, alcanzando un 103.6 por ciento de lo programado.

Participar en Reuniones de Órgano de Gobierno y Colegiados. Es indudable que la participación en las reuniones de órgano de gobierno y colegiados es fundamental para la buena marcha de las acciones a favor de los jóvenes. En virtud de lo anterior se programaron 9 sesiones, y se realizaron 11 participaciones, lo que representó un avance del 122.2 por ciento, superando la meta establecida.

Implementar Proyectos de Modelo Integral de Control Interno (MICI). Se implementó las acciones planeadas para la ejecución del Proyecto, habiéndose programado una; orientación a los jóvenes en salud reproductiva y sexual, misma que se realizó, por lo que la meta se cumplió en un 100 por ciento.

GOBIERNO SOLIDARIO

07 01 02 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

07 01 02 03 01 SERVICIO PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO

Campaña Sexualidad Responsable. Considerando que el tema de jóvenes permea en todos los ámbitos de la administración pública y de acuerdo con los objetivos trazados por el IMEJ, estas acciones se han llevado a cabo en coordinación con el Sector Salud, a través del Instituto

Mexiquense contra las Adicciones (IMCA), y Secretaría de Educación, ya que la problemática a tratar requiere sumar esfuerzos para que las actividades desarrolladas sean eficaces y efectivas.

07 04 01 OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

07 04 01 01 04 BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL

Otorgar tarjetas de Descuento a Jóvenes. Una de las acciones que el IMEJ ha establecido como prioritaria es el bienestar de los jóvenes, es por ello que un tema fundamental es el impulso a su economía a través del ahorro. Por ello, ha buscado incrementar la entrega de Tarjetas Ármala en Grande, por lo que durante el ejercicio, se entregaron un total de 225 mil cumpliendo la meta en un 100 por ciento. Con esta acción los jóvenes obtuvieron descuentos y precios preferenciales en servicios, esparcimiento y educación.

Orientar a los Jóvenes Sobre Prevención de Adicciones, Salud Reproductiva y Sexual. A fin de preservar el ejercicio de una sexualidad responsable entre los jóvenes, se implementan diversas acciones como son la impartición de exposiciones especializadas, sobre sexualidad entre los jóvenes de 12 a 29 años. Con base en lo anterior, se atendieron un total de 15 mil 217 jóvenes, con lo que la meta se cumplió en 101.4 por ciento de 15 mil programados.

Estas conferencias se complementan con charlas y talleres de crecimiento que buscan fortalecer la autoestima y capacidad de los jóvenes en la toma de decisiones, para ayudarles a enfrentar con seguridad y asertividad las áreas de riesgo de conductas juveniles, como son los embarazos prematuros no deseados y las enfermedades de transmisión sexual, a través del uso del condón.

Celebrar Convenios con Instancias Públicas y Privadas para Mejorar la Economía de los Jóvenes a Través de las Tarjetas. La atención de las necesidades de la población juvenil de la entidad, ha requerido sumar la participación responsable del sector privado; ante esta condición, el Instituto Mexiquense de la Juventud llevó a cabo la suscripción de 255 convenios de descuentos con empresas privadas, a través de los cuales los empresarios se comprometen a brindar a los jóvenes beneficiarios descuentos del 10 al 35 por ciento sobre el valor de la compra, lo que contribuye a mejorar la economía del sector juvenil, así como a impulsar el mercado interno en diversas comunidades. Esta acción permitió cumplir la meta en un 127.5 por ciento debido a la gran aceptación por parte de los negocios por afiliarse al programa.

07 04 01 02 01 ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD

Promover la Participación de los Jóvenes en Eventos de su Interés. El Instituto Mexiquense de la Juventud llevó a cabo 161 eventos juveniles a lo largo del año, destacando los Concursos Juveniles de skate y grafitti, a través de los cuales se fomentó el interés por actividades de exhibición, con temas estatales actuales. Estos eventos, además de contribuir al desarrollo de sus habilidades, permitieron un mayor involucramiento de la juventud en asuntos de su interés que han sido considerados como no convencionales a lo largo tiempo. El cumplimiento de esta meta fue del 100.6 por ciento.

Organizar Premios y Certámenes para los Jóvenes. Los jóvenes mexiquenses tienen aptitudes y habilidades que son necesarias apoyar y reconocer. Además de asistirlos en la educción escolar y en la recreación también es importante apoyarlos con los medios y métodos de expresión en donde se pueda dar cuenta del gran talento que manifiesta este sector poblacional, ya que es una de las etapas más productivas de la vida.

Para ello, se realizaron 19 eventos, superando los 15 programados como lo son los Certámenes de Debate Político, Ensayo y Oratoria y el Premio Estatal de la Juventud; en donde se reconoció la excelencia y talento creativo de los jóvenes del Estado de México cuyos ganadores son digno ejemplo a seguir para futuras generaciones, con lo que la meta se superó, logrando un 126.6 por ciento.

Coproducir Programas de Radio y Televisión para los Jóvenes. Se coprodujeron con el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense 125 programas de radio y televisión, a través de los cuales se difundieron temas de interés para los jóvenes que les ayudan a su formación y desarrollo

integral, como son La Familia, Ludopatía: Adicción al juego, ventajas y desventajas de los videojuegos, Arte Callejero, estrategias de Estudio, Terapia asistida por animales, Padres jóvenes: cuidado del bebe, con contenido juvenil abordando temas de salud, educación, empleo, cultura, entre otros, sumando 125, con los cuales la meta se cumplió en un 100 por ciento.

07 04 01 02 02 ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD

Realizar Trabajo Comunitario en Apoyo a la Juventud. El Instituto Mexiquense de la Juventud llevó a cabo 30 giras Ármala en Grande, en los cuales se otorgaron a los jóvenes servicios de salud, gestión de servicios administrativos, servicios de orientación educativa, bolsa de trabajo, seguridad ciudadana, así como la realización de exposiciones deportivas y culturales, por lo que la meta fue cumplida al 100 por ciento de lo programado.

Asesorar a Jóvenes en Materia Jurídica, Psicológica y Laboral. Como parte de las acciones de atención oportuna a las demandas de la población juvenil, el Instituto Mexiquense de la Juventud, asesoró a 8 mil jóvenes, en temas de carácter jurídico, psicológico y laboral lo que les permitió contar con información de especialistas para atención de los problemas que enfrentan en estos rubros. Estas acciones permitieron cumplir la meta en un 100 por ciento.

Gestionar las Solicitudes que Presentan los Jóvenes al Instituto. Con el propósito de apoyar a los jóvenes en la realización de diversas acciones comunitarias y de ayuda social, el Instituto Mexiquense de la Juventud integró las solicitudes relacionados con bienes y apoyos de diversas organizaciones juveniles, los cuales fueron canalizados oportunamente a las instancias públicas y privadas competentes para su atención, reuniendo un total 150, habiendo cumplido la meta al 100 por ciento.

08 01 01 EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

08 01 01 09 01 ESTÍMULOS ECONÓMICOS

El Programa Emprendedores Juveniles 2012, es el resultado de una coinversión entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el Instituto Mexiquense de la Juventud, que ofrece a los jóvenes emprendedores un apoyo económico y asesorías para realizar las gestiones necesarias para el establecimiento de una empresa propia; así mismo, fortalece la autosuficiencia del trabajo en el marco de las oportunidades existentes de sus comunidades, así como para fomentar su desarrollo.

AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO - DICIEMBRE DE 2012

FUI SUI PR SP PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
	GOBIERNO DE RESULTADOS							
	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO					**395.8**	**361.0**	**91.2**
05 01 02 01 01	**FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA Y CONTRALORÍAS INTERNAS**					**395.8**	**361.0**	**91.2**
	Realizar Auditorías	Auditoría	3	3	100.00			
	Realizar Evaluaciones	Evaluación	1	1	100.00			
	Realizar Inspecciones	Inspección	55	57	103.64			
	Participar en Reuniones de Órganos de Gobierno y Colegiados	Sesión	9	11	122.22			
	Implementar Proyectos del Módelo Integral de Control Interno (MICI)	Informe	1	1	100.00			

FU SU PR SP PY	DESCRIPCIÓN	METAS UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	PRESUPUESTO 2012 (Miles de Pesos) AUTORIZADO	EJERCIDO	%
	GOBIERNO SOLIDARIO							
	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					1,000.0	1,000.0	100.0
07 01 02 03 01	SERVICIOS PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO					1,000.0	1,000.0	100.0
	Campaña Sexualidad Responsable	Campaña	1	1	100.00			
	OPORTUNIDADES PARA LOS JOVENES					19,047.4	17,690.4	92.9
07 04 01 01 04	BIENESTAR Y RECREACIÓN JUVENIL					5,802.0	5,463.2	94.2
	Otorgar Tarjetas de Descuento a Jóvenes	Joven	225,000	225,000	100.00			
	Orientar a los Jóvenes Sobre Prevención de Adicciones, Salud Reproductiva y Sexual	Joven	15,000	15,217	101.45			
	Celebrar Convenios con Lnstancias Públicas y Privadas para Mejorar la Economía de los Jóvenes a Través de las Tarjetas	Convenio	200	255	127.50			
07 04 01 02 01	ESTUDIOS Y DERECHOS DE LA JUVENTUD					7,412.0	6,920.7	93.4
	Promover la Participación de los Jóvenes en Eventos de su Interés	Acción	160	161	100.63			
	Organizar Premios y Certámenes para los Jóvenes	Evento	15	19	126.67			
	Coproducir Programas de Radio y Televisión para los Jóvenes	Programa	125	125	100.00			
07 04 01 02 02	ASISTENCIA SOCIAL A LA JUVENTUD					5,833.4	5,306.5	91.0
	Realizar Trabajo Comunitario en Apoyo a la Juventud	Evento	30	30	100.00			
	Asesorar a Jóvenes en Materia Jurídica, Psicológica y Laboral	Joven	8,000	8,000	100.00			
	Gestionar las Solicitudes que Presentan los Jóvenes al Instituto	Documento	150	150	100.00			
	EDUCACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL					3,300.0	3,300.0	100.0
08 01 01 09 01	ESTÍMULOS ECONÓMICOS					3,300.0	3,300.0	100.0
	Impulsar Mecanismos que Permitan el Establecimiento de Pequeñas Empresas Juveniles en el Estado de México	Beneficiario	55	55	100.00			
	FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
	PREVISIÓN PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					17.5	17.5	100.0
06 02 04 01 01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					17.5	17.5	100.0
	Registro del Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.00			
			TOTAL			23,760.7	22,368.9	94.1

INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA

DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

El "Despacho Deghosa Internacional Consultores S.C.", dictaminó los Estados Financieros, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 del Instituto Mexiquense de la Juventud, concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera.

COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POLÍTICAS DE REGISTRO CONTABLE

Los Estados Financieros del Instituto Mexiquense de la Juventud han sido preparados con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para su registro y control del presupuesto.

REGISTRO DE OPERACIÓN

Los gastos se conocen y se registran como tales en el momento en que se devengan y los ingresos cuando se realizan. Los gastos se consideran devengados en el momento en que se formalizó la operación, independientemente de la forma o documentación que amparó ese acuerdo.

El resultado de sus operaciones, se determina tomando como base el presupuesto total autorizado y se disminuye por el costo de operación de programas, representado por el presupuesto de egresos ejercido y por las partidas que no requieren desembolso de efectivo, obteniéndose el resultado de operación del ejercicio.

Las cifras que muestran los Estados Financieros adjuntos, están presentados sobre la base del costo histórico, con excepción del activo fijo, su depreciación acumulada y del ejercicio que fueron actualizados con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio 2007; y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de normas de Información Financiera, A.C. a partir del ejercicio 2008, no se aplica el procedimiento de reevaluación de los Estados Financieros de los entes Gubernamentales.

La depreciación, se calculó por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, de acuerdo con las tasas de depreciación que indica el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

ACTIVO

Circulante

Bancos/Tesorería

El saldo de la cuenta de Bancos por 6 millones 530.1 miles de pesos se encuentran representados principalmente por las cuentas de cheques bancarias. Los intereses que generan las cuentas aperturadas en Instituciones bancarias se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

NO CIRCULANTE

Construcciones en Proceso

El saldo por 3 millones 560.8 miles de pesos, corresponden a la Construcción de la Casa de la Juventud ubicada en Ecatepec.

Bienes Muebles e Inmuebles

Los Bienes Muebles e Inmuebles están integrados por el valor histórico que representa 2 millones 396.2 miles de pesos, más una actualización acumulada de 122.2 miles de pesos, quedando un valor actualizado de 2 millones 518.4 miles de pesos, el saldo de la depreciación es de un millón 536.5 miles de pesos, determinándose en el valor neto de 981.9 miles de pesos.

Los bienes se encuentran integrados de la siguiente manera:

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012				
CUENTA	VALOR HISTÓRICO	ACTUALIZACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUALIZADO 2012	VALOR ACTUALIZADO 2011
Equipo de Transporte	1,178.8	10.4	1,189.2	1,283.6
Mobiliario y Equipo de Administraciór	193.7	49.8	243.5	243.7
Equipo de Cómputo	1,023.7	62.0	1,085.7	1,085.7
Subtotal	**2,396.2**	**122.2**	**2,518.4**	**2,613.0**
DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES				
Equipo de Transporte	420.4	10.4	430.8	346.6
Mobiliario y Equipo de Administraciór	120.9	32.4	153.3	150.6
Equipo de Cómputo	890.4	62.0	952.4	794.4
Subtotal	**1,431.7**	**104.8**	**1,536.5**	**1,291.6**
VALOR NETO	964.5	17.4	981.9	1,321.4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Miles de Pesos)

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Bancos/Tesorería	6,530.1	12,140.9	(5,610.8)
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	816.7		816.7
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	13.2	12.9	.3
TOTAL CIRCULANTE	**7,360.0**	**12,153.8**	**(4,793.8)**
NO CIRCULANTE			
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	3,560.8	3,560.8	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,329.2	1,329.4	(.2)
Equipo de Transporte	1,189.2	1,283.6	(94.4)
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(1,536.5)	(1,291.6)	(244.9)
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0	
TOTAL NO CIRCULANTE	**4,545.7**	**4,885.2**	**(339.5)**
TOTAL ACTIVO	**11,905.7**	**17,039.0**	**(5,133.3)**

CUENTA	2012	2011	VARIACIÓN
PASIVO			
CIRCULANTE			
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.9		.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	904.9	67.5	837.4
TOTAL CIRCULANTE	**905.8**	**67.5**	**838.3**
TOTAL PASIVO	**905.8**	**67.5**	**838.3**
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Aportaciones	752.9	752.9	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	(42.2)	9,371.0	(9,413.2)
Resultado de Ejercicios Anteriores	10,251.8	6,810.2	3,441.6
Superávit o Déficit por Revaluación		37.4	(37.4)
Revaluación de Bienes Muebles	37.4		37.4
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	**10,999.9**	**16,971.5**	**(5,971.6)**
TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO	**11,905.7**	**17,039.0**	**(5,133.3)**

ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	22,493.6
Otros Ingresos y Beneficios	144.1
TOTAL INGRESOS	**22,637.7**
EGRESOS	
Gastos de Funcionamiento:	
Servicios Personales	13,118.2
Materiales y Suministros	668.3
Servicios Generales	3,639.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	504.7
Inversión Pública	4,288.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	461.2
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	**22,679.9**
DESAHORRO DE LA GESTIÓN	**(42.2)**

EVOLUCIÓN E INTEGRACIÓN DE LA DEUDA
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	SALDO AL 31-12-11	DEBE	HABER	SALDO AL 31-12-12	VENCIMIENTO 2013
A CORTO PLAZO					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo		2,510.9	2,511.8	.9	.9
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67.5	2,432.3	3,269.7	904.9	904.9
TOTAL	**67.5**	**4,943.2**	**5,781.5**	**905.8**	**905.8**

COMENTARIOS

La deuda aumentó en 838.3 miles de pesos, integrado de adeudos principalmente a Grupo Comercial Dalan, S.A. de C.V.